



Tartagal, 24 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN N° 226-FRMT-23

EXPTE. N° 20.472/22

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Geól. Silvia Alonso pone en conocimiento hecho acontecido durante un examen en la cátedra de Petrografía, y;

CONSIDERANDO

Que a fs. 9 a 11 la Dirección de Sumarios emite dictamen N° 1072 en el cual expresa que analizadas las presentes actuaciones aconseja dictar un acto administrativo disponiendo la instrucción de una Información Sumaria en tanto y en cuanto es necesaria una investigación previa para comprobar la existencia de los hechos y conductas denunciados, que pudieran traer como consecuencia una sanción.

Que a fs. 12 la Secretaría de Asuntos Jurídicos emite opinión respecto del curso de debieran seguir las actuaciones, designando como Instructora Sumariante a la Directora de Sumarios a/c, Abog. Lourdes Ramón.

Que de acuerdo a la documentación obrante en autos corresponde ordenar una información sumaria conforme al Art. 34 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, Dcto. N° 456/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DISPONER la instrucción de una Información Sumaria, tendiente a determinar la verdad de los hechos y garantizar el debido proceso de conformidad a los estatuido en el Dcto. N° 456/22, Reglamento de Investigaciones Administrativas.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Abog. María de Lourdes Ramón como Instructora Sumariante.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a las partes involucradas y siga a la Dirección de Sumarios para la prosecución del trámite correspondiente.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a